

La lucha contra el fraude recauda la cifra récord de 15.664 millones en 2015

► La Agencia Tributaria ha realizado 5.469 inspecciones para detectar alquileres no declarados

EFE MADRID

La Agencia Tributaria (AEAT) ha vuelto a obtener un récord en la lucha contra el fraude, al elevar un 27,2% la recaudación por este concepto en 2015 hasta los 15.664 millones de euros, lo que supone un resultado «histórico» en palabras del director del organismo, Santiago Menéndez.

Las áreas en las que más se ha incidido este ejercicio han sido la inspección a grandes contribuyentes, la lucha contra la economía sumergida y el cobro efectivo de deudas tributarias.

Además resaltó que este esfuerzo de los funcionarios de la AEAT «se produce en un contexto difícil» y que gracias a su «dedicación» se aporta «prácticamente el 1,5% del PIB a los ingresos que financian los servicios públicos».

De hecho, si bien estos resultados se dan en un contexto de recuperación económica, los ejercicios sujetos a comprobación son, en parte, años con bases impositivas en disminución.

El área de inspección liquidó deuda por importe de 7.129 millones de euros, un 43% más, de la que un 44% se corresponde con actuaciones de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

En 2015 se realizaron 107.580 actuaciones inspectoras, un 8% más que el año anterior y un 46%



El ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro. EFE

HACIENDA

Reforzará el control de sectores que usen efectivo

► El plan de control tributario 2016 tiene como pilares básicos la potenciación de la lucha contra la economía sumergida y la investigación de los patrimonios y rentas que puedan estar ocultos en el exterior, así como las intervenciones en sectores con un uso intensivo de efectivo.

El plan, cuyas directrices se publicarán hoy en el BOE, tendrá también como línea fundamental las actuaciones

de control en el campo de la planificación fiscal internacional y del comercio electrónico, ámbitos en los cuales la Agencia Tributaria contará con un refuerzo de las herramientas de selección y control de contribuyentes. De igual forma, la lucha contra el fraude en el área de recaudación se verá reforzada con una estrategia centrada en la extensión de las actuaciones de gestión de cobro de la deuda pendiente a un mayor número de contribuyentes mediante la detección de supuestos de responsabilidad y el aseguramiento del cobro efectivo de las deudas.

más que en 2011.

Además, entre las 21.810 visitas presenciales realizadas, destaca el incremento del 28,7% en las efectuadas en el marco del plan contra la economía sumergida y las destinadas a aflorar alquileres opacos.

En concreto, se han producido 5.469 visitas destinadas a detectar alquileres no declarados.

Asimismo, han aumentado un 28% las investigaciones de movimientos financieros para detectar insolvencias ficticias y se han adoptado 3.785 medidas cautelares para evitar vaciamientos patrimoniales.

Los resultados de control incluyen expedientes singulares de minoración de devoluciones por un importe conjunto de 2.700 millones de euros que, por sus características, resultan de difícil repetición en el tiempo.

De la cifra global de resultados, la mayor parte (15.188 millones) son resultado directo de las funciones de prevención y lucha contra el fraude, que aumentan un 32,2% respecto al año anterior.

En cuanto a los ingresos provenientes de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria -lo que históricamente refleja el núcleo fundamental de los resultados económicos de la lucha contra el fraude- han aumentado un 7,6% hasta los 8.346 millones de euros.

El Constitucional rechaza el recurso del PSOE contra la reforma eléctrica

EFE MADRID

El Tribunal Constitucional (TC) ha rechazado el recurso de inconstitucionalidad que presentó el PSOE contra el real decreto de medidas urgentes para la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

El recurso, presentado en octubre de 2013 por el grupo socialista contra la aplicación retroactiva del nuevo régimen retributivo de la actividad de producción de electricidad, argumentaba que vulnera los principios de seguridad jurídica y de no retroactividad de las disposiciones que afectan a derechos individuales.

Sin embargo, el TC responde que la modificación del régimen retributivo obedece «a una motivación justificada y cierta» y no vulnera dichos principios. La decisión del TC podría afectar a la resolución de otros recursos presentados contra la misma norma, los de los gobiernos de Andalucía y de Extremadura, la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno de Murcia.

En concreto, el recurso socialista se dirigía a varios artículos de la ley del sector eléctrico referidos a la modificación retributiva de las renovables y la cogeneración, que en virtud de esta normativa pasó de un sistema de primas a una retribución razonable a lo largo de la vida útil, al considerar que eran retroactivos y no cumplían los requisitos de extraordinaria y urgente necesidad.

Tres directivos del ICBC abandonan la prisión tras pagar 100.000 euros de fianza

► La entidad servía presuntamente para blanquear los beneficios que obtenían organizaciones criminales

EFE MADRID

Los tres directivos del banco chino ICBC que ingresaron el viernes en prisión bajo fianza de 100.000 euros abonaron la cantidad fijada y, a cierre de esta edición, se esperaba que en unas horas abandonarían las cárceles madrileñas de Alcalá de Henares y Valdemoro.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid informó del pago de la fianza por parte de esos tres directivos, de modo que de los seis detenidos en la operación Shadow contra el blanqueo de dinero en el principal banco chino, tres permanecen en prisión. El juzgado de instrucción número siete de Parla (Madrid) ordenó el ingreso en prisión de los seis cargos del ICBC en Madrid, entre

ellos el de su director, de los cuales cinco fueron detenidos por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil la semana pasada por presunto delito de blanqueo de capitales. La magistrada dictó prisión incondicional para Wei Liu, director general de la sucursal en Madrid; Xiuzhen Wang, directora adjunta y Liu Wang, director general del ICBC Europa y primer máximo responsable del banco en España cuando se abrió en 2011.

Mientras ordenó prisión eludible con el pago de una fianza de 100.000 euros para Jing Wang Huang, jefe del departamento de banca minorista; Chen de ese mismo departamento, y otro directivo, Dayan Li.

Según las investigaciones de la Guardia Civil, la entidad del banco en Madrid servía presuntamente para blanquear los beneficios que obtenían organizaciones criminales chinas dedicadas, entre otros delitos, al contrabando y la explotación laboral.

Inteligencia financiera



Asesores que marcan la diferencia



¿TU ASESOR FINANCIERO ESTÁ CERTIFICADO POR EFPA?

Compruébalo en www.efpa.es